

198949 198949



MEMORIA DESCRIPTIVA que forma parte integrante de la patente de invención, cuyo registro en el de la Propiedad Industrial se solicita en España, a nombre de Don Antonio Garrigós González, residente en Valencia, por: "Sistema de instalación y montaje de cine publicitario". - - - - -

BUENA REPRODUCCION
POR EFECTO DEL ORIGINAL

5

El objeto de la presente patente se refiere a un sistema especial de instalación y montaje de un aparato de proyección cinematográfica destinado a fines publicitarios. La proyección fija, en la propaganda, ha sido desplazada por las cinematográficas a la que el movimiento presta un atractivo y despierta un interés sumamente beneficioso para la citada finalidad publicitaria.

10

Esta publicidad puede realizarse bien en recintos fijos, como ferias de muestras, salas de reunión pública, escaparates, etc., o en un vehículo, por ejemplo un automóvil de cualquier tipo. Tanto en uno como en otro caso, resulta de interés el disponer en la instalación un dispositivo que evite la necesidad de proveer continuamente al proyector de películas, siendo muy ventajoso el poder disponer al mismo tiempo de un conjunto de ellas, que además de evitar el cuidado de la carga del proyector, permite una proyección larga e ininterrumpida.

15

20

Todas estas ventajas se consiguen con el sistema objeto de esta patente de invención.

Este sistema se realiza con proyector de paso de ocho, nueve y medio o diez y seis milímetros, en cine(mucho) mudo o sonoro.



El dispositivo consta, esencialmente, de un aparato de proyección situado de forma que su cono de proyección incida en un prisma de reflexión total o en un vidrio plateado que realice la misma función, reflejándose los rayos hacia otro vidrio igualmente plateado, el cual a su vez, lo proyectará en un plano de vidrio deslustrado (por ejemplo, matado al chorro de arena), que permite una clara visión al exterior, aunque éste se halle iluminado. Para la regulación de la amplitud de la proyección en la pantalla, puede procederse a montar mas o menos reflexiones parciales, mediante la interposición de varios vidrios plateados.

El aparato proyector se montará con la inclinación correspondiente combinada con la del plano de incidencia del vidrio plateado necesaria en cada caso para la correcta reflexión de los rayos.

Para conseguir una proyección continua e ininterrumpida se dispondrá sobre un bastidor apropiado unos ejes en los que se montarán pequeñas poleas solidarias entre sí y con el propio eje, y sobre las cuales se arrollarán las películas. Entre estas poleas y las del proyector se intercalará un rodillo tensor para la regulación del paso. La película pasará a la máquina de proyección desde el extremo superior de un sistema de poleas arrollándose nuevamente por su parte inferior al otro sistema.

Independientemente de las poleas antes citadas, aisladas de ella y montadas una en cada eje de los de los sistemas repetidos, se dispondrán otras poleas para ser unidas entre sí con la de un arbol motor auxiliar del movimiento de rotación de aquellas.

Los dibujos adjuntos muestran un ejemplo de ejecución del objeto de esta patente.

En la figura 1, se ha dibujado un automóvil cerrado,



visto en corte perpendicular y de costado.

En la figura 2, se muestra el sistema de poleas y de paso de la película por el proyector.

5 Con la letra M (figura 1), se ha señalado la máquina de proyección, dibujándose el cono luminoso
incidiendo en el vidrio plateado A, y la reflexión
de los rayos sobre otro vidrio plateado A, situado
sobre la carrocería del automóvil, así como la re-
flexión de los rayos sobre un plano D de vidrio des-
10 lustrado en el que será visible la proyección aunque
exista iluminación en el exterior.

Se ha dibujado solamente esta proyección con dos
vidrios plateados interpuestos, pero el número de
estos puede variar, proveyendo así al sistema de mas
15 reflexiones parciales, si se desea mas amplitud en
la proyección.

Del mismo modo se ha dibujado el automóvil con
pantalla lateral, lo que no excluye el que se pueda
disponer tal pantalla en otro lado, en la parte pos-
20 terior o en la anterior; y a cualquier altura, pu-
diendo dar a dicha pantalla cualquier disposición
artística que se desee.

Igualmente la pantalla puede montarse en recinto
fijo.

25 El dispositivo para el sonoro, si lo hubiese, se
dispondrá en el lugar que aconseje la técnica del
montaje, así como también el altavoz correspondiente.

La figura 2 indica el montaje de las películas
para proyección continua e ininterrumpida. En el
30 bastidor que sirve de marco al dibujo, se montan
los ejes C, D, E, F en los que se emplazan una se-
rie de pequeñas poleas solidarias entre sí y con el
propio eje, sobre las cuales se arrolla la película
que en el dibujo se indica, con trazo grueso y pun-

198949



teado grueso.

Desde el extremo superior C del sistema de poleas, la película pasará a la máquina de proyección, arrollándose nuevamente por su parte inferior al sistema de poleas F, estando interpuesto el rodillo tensor H.

Para ampliar el tiempo de proyección o reducirlo, bastará con disponer mas o menos poleas solidarias con los ejes antes mencionados.

Aisladas del resto del sistema se disponen otras poleas señaladas con la letra G para ser unidas entre sí, con el fin de que un arbol motor auxilie el movimiento de rotación de los sistemas.

REIVINDICACIONES.

1ª. Sistema de instalación y montaje de cine publicitario, caracterizado por disponerse una máquina de proyección de paso estrecho (por ejemplo, 8, 9 y 1/2 o 16 mm.), cuyo cono de proyección incida sobre un prisma de reflexión total o vidrio plateado, que a su vez refleje la proyección en otro vidrio plateado, y del mismo modo éste lo haga sobre un plano de vidrio deslustrado (mateado al chorro de (agua) digo: arena) como pantalla, disponiéndose la máquina de proyección y los prismas y vidrios con las inclinaciones necesarias para la dirección de los rayos al lugar deseado, estando todo el sistema montado bien en un vehículo o en recinto fijo y pudiéndose en el primer caso, disponer la pantalla en cualquier lugar apropiado del vehículo y a la altura que se desee, así como pudiendo interponerse los vidrios plateados que sean pertinentes para dar mayor o menor amplitud a la proyección en la pantalla.

2ª. Un sistema, según reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que para lograr una proyección continua (de larga duración), la película se montará disponiendo un bastidor en el que se disponen



ejes portadores de pequeñas poleas solidarias con él y entre sí, en los que arrollará dicha película, pasando desde el extremo superior de un sistema de ejes y poleas al proyector y al salir de éste, se arrollará en el extremo inferior del otro sistema, interponiéndose entre el extremo superior del primer sistema y la entrada en el aparato de proyección, un rodillo tensor; y permitiendo, si se quiere aumentar el tiempo de proyección, interponer mayor número de sistemas de poleas solidarias con los ejes.

5
10

3ª. Sistema, según reivindicaciones anteriores, caracterizado además por el hecho de poder disponerse en los mismos ejes solidarios de las poleas indicadas, otras aisladas de las restantes, que se unan entre sí y con la de un árbol de motor auxiliar para el movimiento de rotación de los sistemas.

15

4ª. Sistema de instalación y montaje de cine publicitario.

Todo tal y como queda descrito en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas, mecanografiadas y escritas por una sola cara.

Madrid, 26 JUL. 1951

ANTONIO GARRIGOS GONZALEZ

P.A.

198949



198949

